

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Domicilio: Don Bosco N° 449

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

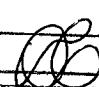
El que suscribe José Luis GRUCCIO, D.N.I. N° 13.704.094, con Domicilio Legal Padre José María BEAUVOIR N° 2273 (C.P. 9410 - Ciudad de Ushuaia), me dirijo a ustedes y como vecino de nuestra ciudad, solicito tenga a bien tratar en la próxima cesión de ese Concejo, sugerencias para una buena convivencia en la ciudad:

**Sugerencia:** Desde varios años, he solicitado al Municipio de nuestra ciudad, rever el tema de los inquilinos en el Barrio; si bien el dueño de la propiedad no vive en la ciudad y deja la misma en alquiler en INMOBILIARIAS de la ciudad, el inquilino no respeta la convivencia del barrio y nos vemos en la necesidad de realizar dicha queja ante ese Concejo Deliberante para que revea dicha situación y aplique multas a las Inmobiliarias que en definitiva son las responsables de alquilar esas propiedades e informar a su cliente que deberá respetar el bienestar de los que vivimos en el Barrio.

Para que tengan una idea de lo que no respeta un inquilino y nadie se quiere hacer responsable debido a que como el Propietario como el de la Inmobiliaria, LUCRAN CON ESA PROPIEDAD, detallo algunos de los inconvenientes que tenemos que sufrir a diario:

- Retiro de los residuos del hogar en horarios que no corresponde.
- Retiro de los residuos Voluminosos en días y horario que no corresponde.
- Animales sueltos todo el día con el agravante de morder y romper bolsas de residuos.
- Limpieza de veredas en época invernal y corte de maleza.
- Ruidos molestos no respetando la Ordenanza Municipal N° 2467 /2002
- Estacionamiento en lugares no permitidos, generando inconvenientes y peleas con propietarios.

Desde ya, muchas gracias.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14-5-18 Hs. 10:12
Numero:	449
Fojes:	1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	



Firma:.....

*Qui: 15614442*